



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS

RADICACION No. 2019-00184
PROCESO: VERBAL-
DEMANDANTE: JOAQUIN BOTERO SALGADO
DEMANDADO: ERIKA MARGARITA DJANON DONADO

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria las excepciones previas presentadas por la señora ERIKA MARGARITA DJANON DONADO, a través de apoderado judicial, dentro del presente proceso de VERBAL, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 24 de junio de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 28 de junio de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 23 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f03556be1a465584a932263c1ad8149d61778038b14333c074c1cfc82424dff5
Documento generado en 22/06/2021 08:23:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**